

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2009

241/09

Expte. Nº 14. 236/06

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Ingeniería Civil, por la cual solicita se autorice mediante resolución, la incorporación del Ing. Carlos Alberto Bellagio al plantel docente designado en el requisito curricular **Proyecto Final**, por considerar valioso su aporte en el mismo; atento que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 40/09, presta su anuencia a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (En su II^a sesión ordinaria del 18 de Marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Incorporar** a partir del presente período lectivo 2009, al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, al plantel docente del Requisito Curricular **PROYECTO FINAL** de la carrera de Ingeniería Civil, como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO y siga por las Direcciones Administrativas Académicas a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

BIG. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA